

Factura Pequeño Contribuyente

DONALD MARIO STEVE, VIDAURRE CHOCOOJ
 Nit Emisor: 103541004
 DONALD MARIO STEVE VIDAURRE CHOCOOJ
 2 AVENIDA 1-11 COLONIA EL MAESTRO, zona 12, Coban, ALTA
 VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 4A2986F6-867A-483E-AD10-47D298137AAA
 Serie: 4A2986F6 Número de DTE: 2256160830
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2023 13:46:06
 Fecha y hora de certificación: 12-jul-2023 13:46:06
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/07/2023) al (31/07/2023), según contrato MEM-442-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



JM 'JJ'
am


Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-442-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-061-2023, donde se sanciona con 05 unidades al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MÉNDEZ, por la presentación extemporanea del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, y luego de analizar el reglamento, se da por recibido el presentado.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-064-2023, donde se sanciona con 05 unidades al derecho minero de explotación denominado RAQUELITA, por no presentar las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0403-2022, además que se negó la solicitud de prórroga ya que anteriormente ya se le había otorgado.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-238-2023, donde se le indica a la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S.A., que presente nuevamente el informe de exportación anual, debido a que el presentado no coinciden los valores de fecha, peso y país de destino del informe de exportación con las Declaraciones Únicas Centroamericanas (DUCA) presentadas, correspondientes a la credencial de exportación No. EXPORT-NTI-28-2019.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-404-2023, donde se le indica a la señora ANGELA LEWELLYN RIDINGER titular del derecho minero de explotación denominado RAQUELITA, que se da por recibido el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-TI-01-2021.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-405-2023, donde se el Departamento de Control Minero recomienda volver a notificar el contenido de la providencia número 0594-2022, a la entidad PREFABRICADOS MOLINA RODRIGUEZ, S.A., bajo el apercibimiento de que el plazo otorgado en dicha providencia venció.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-409-2023, donde se le indica al señor Jorge Mario Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado "EL PIJUY", que se da por aceptada la información presentada con relación a las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0304-2022.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-411-2023, donde se le indica a la señora CLAUDIA DINORA MÉNDEZ BARRERA DE RIVERA, representante legal de la entidad GUATEMALTECA DE MINERALES S.A., titular de la credencial de exportación EXPORT-NTI-004-2022, que se da por recibido el informe final de exportación de dicha credencial.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-425-2023, donde se traslada al departamento de gestión legal la solvencia técnica No DCM-CRED-SOL-018-2023, y se adjunta informe de credencial número DCM-INF-INS-CRED-013-2023, para que proceda con relación a solicitud de redencial de exportación No. SST-150-316.

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-429-2023, donde el Departamento de Control Minero recomienda continuar con el trámite de renuncia parcial de área, del Derecho Minero denominado "CAMINOS", expediente No. LEXT-256.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-435-2023, donde el Departamento de Control Minero recomienda continuar con el trámite de Cesión, del Derecho Minero denominado "CANTERA AMBAS AGUAS", a favor del señor José Rafael Cante Bethancourt y 4. Se anexa memorial presentado por el señor Juan Francisco Cante Flores donde adjunta copia de la licencia ambiental vigente.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-437-2023, donde se le informa al señor JOSÉ NERY ESTRADA MAYÉN, titular del derecho minero de explotación denominado "MAGDALENA", que se da por recibida la actualización del plan de trabajo.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-438-2023, donde se recomienda a la Dirección General de Minería conceder prórroga de tiempo para evacuar las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0403-2022, a la señora Angela Lewellyn Ridinger, titular del derecho minero denominado "RAQUELITA".
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-223-2023, donde se requiriendo copia certificada del expediente original del Derecho Minero denominado "MINA MARÍA DOLORES", expediente número LEXT-013-16.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-018-2023, en donde se extiende solvencia técnica a favor de la entidad Agregados y Materiales de la Construcción, Sociedad Anónima, titular del Derecho Minero de Explotación "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL, CANTERA CAYUGA" expediente No. LEXT-024-11.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-020-2023, en donde se extiende solvencia técnica a favor del señor MARIO ORLANDO MENDEZ GARCIA, titular del Derecho Minero de Explotación "EXPLORACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ" expediente No. LEXT-010-05.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-021-2023, en donde se extiende solvencia técnica a favor de la señora ANGELA LEWELLYN REDINGER, titular del Derecho Minero de Explotación "ARIELA" expediente No. LEXT-281.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado "ARIELA", con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Jadeita.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al derecho minero denominado ARIELA, con base a la programación del Departamento de Control Minero.

e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección de un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de Coban, departamento de Alta Verapaz.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección de un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de San Juan Hermita, departamento de Chiquimula.

f) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-047-2023, realizada en los alrededores del municipio de Coban, departamento de Alta Verapaz.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-015-2023, realizada al derecho minero denominado "ARIELA", LEXT-281.

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-014-2023, realizada al derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ", LEXT-010-05.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-013-2023, realizada al derecho minero denominado "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL, CANTERA CAYUGA", LEXT-024-11.

g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por la señora Claudia Dinora Méndez Barrera de Rivera en su calidad de Representante Legal de la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con relación al informe final anual del producto minero exportado bajo el amparo de la credencial EXPORT-NTI-28-2019.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por el señor Jorge Mario Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado "EL PIJUY", donde responde las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0304-2022, con relación a implementar medidas necesarias para evitar el transporte de sedimentos provenientes del Derecho Minero hacia la carretera CA-09.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por por la señora Claudia Dinora Méndez Barrera de Rivera, representante legal de la entidad GUATEMALTECA DE MINERALES. SOCIEDAD ANÓNIMA, con relación a el informe final anual del producto minero exportado bajo el amparo de la credencial No. EXPORT-NTI-004-2022.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por el señor Juan Francisco Cante Flores, titular del derecho minero denominado "CANTERA AMBAS AGUAS", con relación a solicitud de Cesión de Derechos Mineros de la Licencia de Explotación Minera denominada "CANTERA AMBAS AGUAS" a favor del señor José Rafael Cante Bethancourt.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por el señor Jose Nery Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado "MAGDALENA", donde responde las recomendaciones realizadas en la providencia No. 011-2023, con relación a completar la evaluación geológica del yacimiento, realizar un calculo de recursos.

Atentamente,

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj
DPI No. (2945477031601)

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Aprobado
Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado
Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-442-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-DIC-004-2023, donde se le inicia trámite de ilegal al propietario de una propiedad ubicada en la zona 24 de la ciudad de Guatemala, por extracción ilegal del material denominado basalto.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-272-2023, donde se plasman las recomendaciones realizadas en el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-030-2023, realizado al derecho minero denominado "EXPLORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LAS CRUCES", expediente número LEXT-006-05.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-265-2023, en donde la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta el informe exportación anual correspondiente a la credencial EXPORT-NTI-003-2022, mineral proveniente del derecho minero de explotación denominado "CARMELO", expediente número LEXT-257, y se da por recibida la información.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-107-2023, en donde se responde ante lo solicitado por la Unidad de Gestión Ambiental por medio del oficio No. UGSA-OF/I-111-2023.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-131-2023, en donde se responde a lo solicitado por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, por medio de la hoja de trámite No. 274.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-142-2023, en donde se amplía la información requerida por la Unidad de Gestión Ambiental por medio del oficio No. UGSA-OF/I-111-2023.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-014-2023, en donde se extiende solvencia técnica a la entidad Guatemalteca de Minerales, Sociedad Anónima, al derecho minero denominado "MONTE CRISTO", expediente número LEXT-494, debido a solicitud de credencial de exportación del material denominado Caliza Marmolizada.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-015-2023, en donde se extiende solvencia técnica a la entidad Comercial de Materias Primas, Sociedad Anónima, al derecho minero denominado "CARMELO", expediente número LEXT-257, debido a solicitud de credencial de exportación del material denominado Caolín.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado "MONTE CRISTO", con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Caliza Marmolizada.

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al derecho minero denominado "AGREGADOS VALENTINA", con base a la programación regular del departamento de control minero.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al derecho minero denominado "AGREGADOS VALENTINA", con base a la programación regular del departamento de control minero.

e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la inspección a un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de Retalhuleu, sobre el cuce del río Samalá.

f) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-009-2023, realizada al derecho minero denominado MONTE CRISTO, expediente número LEXT-494.
- Apoye con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-010-2023, realizada al derecho minero denominado CARMELO, expediente número LEXT-257.
- Apoye con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-033-2023, realizada al derecho minero denominado SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA DENOMINADO EL TERCERÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SEXT-037-08, UBICADO EN LA ALDEA TIERRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, expediente número LEXT-037-08.
- Apoyé con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-061-2023, realizada al derecho minero denominado CANTERA PIÑUELAS, expediente número LEXT-046-05.
- Apoyé con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-057-2023, realizada al derecho minero denominado SIETE CUEROS, expediente número CT-106.
- Apoyé con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-058-2023, realizada al derecho minero denominado DOS PINOS, expediente número LET-PM-131.
- Apoyé con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-059-2023, realizada al derecho minero denominado EL SALTO, expediente número LEXT-607.
- Apoyé con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-060-2023, realizada al derecho minero denominado MITCH, expediente número LEXT-247.
- Apoyé con la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXR-001-2023, realizada al derecho minero denominado EL PATO I, expediente número LEXR-821.

g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo en realiza análisis técnico a los documentos presentados por la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con respecto a informe de exportación anual correspondiente a la credencial EXPORT-NTI-003-2022, mineral proveniente del derecho minero de explotación denominado "CARMELO", expediente número LEXT-257, cuya titular es la entidad GUATEMALTECA DE SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-315-2023, donde se plasman las recomendaciones realizadas en el informe de inspección No. DCM-INF-INS-EXT-024-2023, con respecto a señalización, equipo de protección personal y un cronograma de actividades.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-324-2023, donde se describen los pendientes técnicos del Derecho Minero denominado "CANTERA PIÑUELAS" expediente número LEXT-046-05.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-332-2023, donde se plasman las recomendaciones realizadas en el informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-061-2023, realizado al derecho minero denominado CANTERA PIÑUELAS, número de expediente ÑEXT-046-05.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-333-2023, donde se plasman los resultados de la inspección realizada al Derecho Minero denominado "SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA DENOMINADO EL TERCERÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SEXT-037-08, UBICADO EN LA ALDEA TIERRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA", expediente número LEXT-037-08, con relación a ampliación de minerales de explotación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-379-2023, donde se traslada la solvencia técnica del Derecho Minero denominado EL SALAMO, por solicitud de Credencial de Exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-380-2023, donde se traslada la solvencia técnica del Derecho Minero denominado SAN MIGUEL II, por solicitud de Credencial de Exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-051-2023, donde se sanciona con 30 unidades al derecho minero denominado FEMQUINSA, expediente No, CT-042, por la presentación extemporánea de las recomendaciones realizadas en los informes de inspección SCDM-INF-INS-EXT-356-2013, SCDM-INF-INS-EXT-132-2014, DCM-INF-INS-EXT-136-2022.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde Apoyo Técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA CAYUGA, con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Caliza.
- Brinde Apoyo Técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado MANZANOTAL, con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado serpentina.
- Brinde Apoyo Técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado LOS MENDEZ, con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Talco.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA CAYUGA, con base a la programación del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al Derecho Minero denominado MANZANOTAL, con base a la programación del Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al Derecho Minero denominado LOS MENDEZ, con base a la programación del Departamento de Control Minero.

e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección de un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de San José La Arada, departamento de Chiquimula.

f) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-035-2023, realizada en un área a los alrededores del municipio de Retalhuleu.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-011-2023, realizada al derecho minero denominado EL SALAMO, expediente número LEXT-474.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-088-2023, realizada al derecho minero denominado AGREGADOS VALENTINA, expediente número LEXT-021-15.

g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo técnico en realizar análisis técnico a los documentos del Derecho Minero denominado "CANTERA PIÑUELAS" expediente número LEXT-046-05, con respecto a enlistar los pendientes técnicos.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis técnico a los documentos del Derecho Minero denominado "EL SALAMO", con respecto a generar una solvencia técnica.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis técnico a los documentos del Derecho Minero denominado "SAN MIGUEL II", con respecto a generar una solvencia técnica.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-061-2023, donde se sanciona con 05 unidades al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MÉNDEZ, por la presentación extemporánea del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, y luego de analizar el reglamento, se da por recibido el presentado.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-DIC-064-2023, donde se sanciona con 05 unidades al derecho minero de explotación denominado RAQUELITA, por no presentar las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0403-2022, además que se negó la solicitud de prórroga ya que anteriormente ya se le había otorgado.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-238-2023, donde se le indica a la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S.A., que presente nuevamente el informe de exportación anual, debido a que el presentado no coinciden los valores de fecha, peso y país de destino del informe de exportación con las Declaraciones Únicas Centroamericanas (DUCA) presentadas, correspondientes a la credencial de exportación No. EXPORT-NTI-28-2019.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-404-2023, donde se le indica a la señora ANGELA LEWELLYN RIDINGER titular del derecho minero de explotación denominado RAQUELITA, que se da por recibido el informe final de exportación de la credencial No. EXPORT-TI-01-2021.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-405-2023, donde se el Departamento de Control Minero recomienda volver a notificar el contenido de la providencia número 0594-2022, a la entidad PREFABRICADOS MOLINA RODRIGUEZ, S.A., bajo el apercibimiento de que el plazo otorgado en dicha providencia venció.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-409-2023, donde se le indica al señor Jorge Mario Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado "EL PIJUY", que se da por aceptada la información presentada con relación a las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0304-2022.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-411-2023, donde se le indica a la señora CLAUDIA DINORA MÉNDEZ BARRERA DE RIVERA, representante legal de la entidad GUATEMALTECA DE MINERALES S.A., titular de la credencial de exportación EXPORT-NTI-004-2022, que se da por recibido el informe final de exportación de dicha credencial.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-425-2023, donde se traslada al departamento de gestión legal la solvencia técnica No DCM-CRED-SOL-018-2023, y se adjunta informe de credencial número DCM-INF-INS-CRED-013-2023, para que proceda con relación a solicitud de redencial de exportación No. SST-150-316.

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-429-2023, donde el Departamento de Control Minero recomienda continuar con el trámite de renuncia parcial de área, del Derecho Minero denominado "CAMINOS", expediente No. LEXT-256.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-435-2023, donde el Departamento de Control Minero recomienda continuar con el trámite de Cesión, del Derecho Minero denominado "CANTERA AMBAS AGUAS", a favor del señor José Rafael Cante Bethancourt y 4. Se anexa memorial presentado por el señor Juan Francisco Cante Flores donde adjunta copia de la licencia ambiental vigente.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-437-2023, donde se le informa al señor JOSÉ NERY ESTRADA MAYÉN, titular del derecho minero de explotación denominado "MAGDALENA", que se da por recibida la actualización del plan de trabajo.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-438-2023, donde se recomienda a la Dirección General de Minería conceder prórroga de tiempo para evacuar las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0403-2022, a la señora Angela Lewellyn Ridinger, titular del derecho minero denominado "RAQUELITA".
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-OFI-223-2023, donde se requiriendo copia certificada del expediente original del Derecho Minero denominado "MINA MARÍA DOLORES", expediente número LEXT-013-16.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-018-2023, en donde se extiende solvencia técnica a favor de la entidad Agregados y Materiales de la Construcción, Sociedad Anónima, titular del Derecho Minero de Explotación "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL, CANTERA CAYUGA" expediente No. LEXT-024-11.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-020-2023, en donde se extiende solvencia técnica a favor del señor MARIO ORLANDO MENDEZ GARCIA, titular del Derecho Minero de Explotación "EXPLORACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ" expediente No. LEXT-010-05.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo número DCM-CRED-SOL-021-2023, en donde se extiende solvencia técnica a favor de la señora ANGELA LEWELLYN REDINGER, titular del Derecho Minero de Explotación "ARIELA" expediente No. LEXT-281.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección al Derecho Minero denominado "ARIELA", con base a solicitud de credencial de exportación del material denominado Jadeita.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico en la verificación del adecuado cumplimiento del plan de trabajo y método de explotación al derecho minero denominado ARIELA, con base a la programación del Departamento de Control Minero.

e) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección de un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de Coban, departamento de Alta Verapaz.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección de un área ilegal, ubicada en los alrededores del municipio de San Juan Hermita, departamento de Chiquimula.

f) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-ILE-047-2023, realizada en los alrededores del municipio de Coban, departamento de Alta Verapaz.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-015-2023, realizada al derecho minero denominado "ARIELA", LEXT-281.

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-014-2023, realizada al derecho minero denominado “EXPLORACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ”, LEXT-010-05.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-CRED-013-2023, realizada al derecho minero denominado “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL, CANTERA CAYUGA”, LEXT-024-11.

g) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por la señora Claudia Dinora Méndez Barrera de Rivera en su calidad de Representante Legal de la entidad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con relación al informe final anual del producto minero exportado bajo el amparo de la credencial EXPORT-NTI-28-2019.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por el señor Jorge Mario Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado “EL PIJUY”, donde responde las recomendaciones realizadas en la providencia No. 0304-2022, con relación a implementar medidas necesarias para evitar el transporte de sedimentos provenientes del Derecho Minero hacia la carretera CA-09.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por la señora Claudia Dinora Méndez Barrera de Rivera, representante legal de la entidad GUATEMALTECA DE MINERALES. SOCIEDAD ANÓNIMA, con relación a el informe final anual del producto minero exportado bajo el amparo de la credencial No. EXPORT-NTI-004-2022.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por el señor Juan Francisco Cante Flores, titular del derecho minero denominado “CANTERA AMBAS AGUAS”, con relación a solicitud de Cesión de Derechos Mineros de la Licencia de Explotación Minera denominada “CANTERA AMBAS AGUAS” a favor del señor José Rafael Cante Bethancourt.
- Brinde apoyo técnico en realizar análisis a los documentos presentados por el señor Jose Nery Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado “MAGDALENA”, donde responde las recomendaciones realizadas en la providencia No. 011-2023, con relación a completar la evaluación geológica del yacimiento, realizar un calculo de recursos.

Atentamente,

Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj
DPI No. (2945477031601)

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

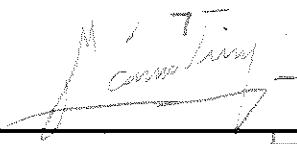
Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-442-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



Donald Mario Steve Vidaurre Chocooj
DPI: (2945477031601)